



HERRERA MOTORS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V.

CHEVROLET  SIEMPRE CONTIGO



CARTA FACTURA

Nº 10426

C A R T A F A C T U R A

011531

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente nos permitimos hacer constar que con fecha 15 de NOVIEMBRE del 2006 y bajo contrato de COMPRA-VENTA condicional con reserva de dominio hemos efectuado la siguiente operación:

Comprador: SAUCEDO GONZALEZ EFREN

Domicilio: PEDRO ANTONIO SANTOS 54
CENTRO

Ciudad : CD VALLES SLP

Clase de Vehículo: AUTOMOVIL NACIONAL

Nuevo o Usado: NUEVO

Marca: CHEVROLET

Año: 2007

Modelo: 0SE19

Tipo: CHEVY4 PUERTAS

Color: AZUL ACERO

Motor de 04 Cilindros H. EN MEXICO

Serie No.: 3G1SE51K87S124709

Clave Vehicular: 0031562

Pedimento de Importación:

Precio de la Unidad: \$ 133,490.00

La factura original se le entregara al termino de cubrir su importe total.

A T E N T A M E N T E



SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 09 DE JUNIO DEL 2016

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA DE HOY SE REUNIERON, EL **SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ** CON DOMICILIO EN LA CALLE DE AMADO NERVO NO. 2006 COL. POLANCO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR NO. DE FOLIO 41879433, TEL. 833 38 94 Y EL **SR. RODRIGO SANDOVAL GUTIERREZ** CON DOMICILIO EN C. LOMA ALTA NO. 136 FRACC. LOMA ALTA C.P. 78290 SAN LUIS POTOSI, S.L.P. TEL. 8159990 CEL. 4444159320, PARA EFECTUAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

EL SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ VENDE A EL SR. RODRIGO SANDOVAL GUTIERREZ EL AUTOMOVIL CHEVY PAQ. D CON NO. DE SERIE 3G1SE51X87S124709 CON NO. DE MOTOR HECHO EN MEXICO MARCA CHEVROLET MODELO 2007 COLOR AZUL ACERO, EN LA CANTIDAD DE \$69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE ES LIQUIDADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **\$69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO EN ESTE ACTO POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL.**

CONDICIONES DE VENTA.

EL COMPRADOR RECIBE LA UNIDAD EN LAS CONDICIONES **FISICAS Y MECANICAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA** Y EXPRESAMENTE DECLARA ESTAR CONFORME CON EL PRECIO Y LAS CONDICIONES DE PAGO AQUÍ ESTABLECIDAS, DESPUES DE HABER REVISADO EL AUTOMOVIL CON SU MECANICO DE CONFIANZA.

EN CASO DE HABERSE REALIZADO LA OPERACIÓN DEL VEHICULO A CREDITO, LA PARTE COMPRADORA SE COMPROMETE A QUE EL VEHICULO ANTES DESCRITO, ESTE ASEGURADO CON UNA POLIZA DE COBERTURA AMPLIA Y CON ENDOSO PREFERENTE A FAVOR DEL SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ, DURANTE EL TERMINO DEL CREDITO, ASI COMO DE NO CAMBIAR DE COMPAÑIA DE SEGUROS, QUE SE HAYA ELEGIDO AL INICIO DEL CREDITO, HASTA QUE EL MISMO SE LIQUIDE EN SU TOTALIDAD, RESPETANDO LOS PLAZOS Y TIEMPOS DE PAGO ESTABLECIDOS (TRIMESTRAL, SEMESTRAL, MENSUAL O ANUAL).

LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA ANTERIOR, SERA CAUSAL, PARA DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DEL VEHICULO ANTES DESCRITO, EXIGIÉNDOSE POR ANTICIPADO EL PAGO TOTAL DEL SALDO POR VENCER O A FALTA DE ESTO SE COMPROMETE LA PARTE COMPRADORA A ENTREGAR INMEDIATAMENTE EL VEHICULO, SIENDO DESIGNADO COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DEL MISMO, AL **SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ.**

SI EXISTEN 3 MENSUALIDADES VENCIDAS SE DARA POR RESCINDIDO INMEDIATAMENTE EL CONTRATO, EXIGIÉNDOSE EL PAGO TOTAL DEL SALDO O A ENTREGAR EL VEHICULO ANTES DESCRITO AL SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ QUE SERA DESIGNADO DE UNA MANERA IRREVOCABLE COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DEL MISMO.

EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA SITUACIÓN DE TIPO CIVIL, MERCANTIL O PENAL, TANTO LA PARTE VENDEDORA COMO LA COMPRADORA RENUNCIAN AL FUERO DE SUS DOMICILIOS, ACEPTANDO COMO EL MISMO EL FUERO DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

A PARTIR DE HOY TANTO EL USO Y DESTINO DE EL AUTOMOVIL CHEVY PAQ. D MODELO 2007 COLOR AZUL ACERO ARRIBA DESCRITO Y DE SUS PLACAS QUEDAN BAJO LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL NUEVO PROPIETARIO, POR LO CUAL SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O FISCAL AL SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ Y/O SR. EFREN SAUCEDO GONZALEZ CON BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

EL ALTA Y BAJA DE PLACAS Y DEMAS TENENCIAS SUBSECUENTES CORRERAN POR CUENTA Y RIESGO DEL NUEVO PROPIETARIO POR LO CUAL SE LES OTORGA EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO PARA EFECTUAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

LA CANCELACION DEL PRESENTE CONTRATO POR ALGUNA DE LAS PARTES CAUSARA UNA PENALIZACION DEL **20% (VEINTE PORCIENTO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN).**

ÉL VEHICULO ANTES DESCRITO **NO PODRA SER ENAJENADO HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.**

EL VENDEDOR ENTREGA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- **LA DOCUMENTACION ORIGINAL SE ENTREGARA CUANDO SE HAYA LIQUIDADADO TOTALMENTE LA OPERACIÓN.**

LA PARTE VENDEDORA TESTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LOS RECIBOS DE PAGO DE TENENCIAS ORIGINALES Y SE COMPROMETE A RESPONDER DE UNA MANERA TOTAL E INCONDICIONAL SI ALGUN RECIBO DE TENENCIA NO FUERA ORIGINAL ASI COMO DE SU FACTURA.

NO EXISTIENDO COACCION NINGUNA, DOLO, MALA FE, NI VICIOS DE ORIGEN Y ACREDITANDO LEGALMENTE LAS PERSONALIDADES, PROTESTAMOS QUE SE CUMPLA LO AQUÍ DICHO.

COMPRADOR


SR. RODRIGO SANDOVAL GUTIERREZ

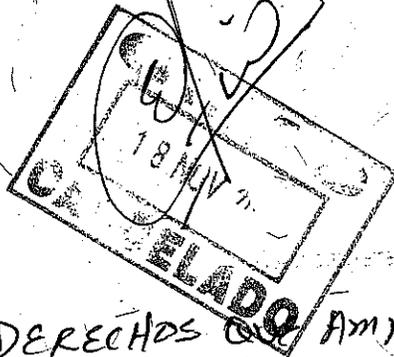
VENDEDOR


SR. JULIO CESAR GALINDO PEREZ

www.autoventasdelparque.com

Matriz: Amado Nervo No.2006, Col. Polanco, Tel. Y Fax. (444) 833 38 94 y 833 38 95, C.P. 78220, San Luis Potosí, S.L.P. México.
e-mail: autoventasdelparque@prodigy.net.mx

Sucursal: Himno Nacional No. 1235, Col. Las Aguilas 3a. Secc., Tels. (444) 151 0207 y 151 0208, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P.



[Handwritten signature]

CEDO LOS DERECHOS QUE AMPARAN LA PRESENTE FACTURA,
A FAVOR DEL C. RODRIGO SANDOVAL GUTIERREZ



Secretaría de Finanzas

Pago de impuestos Sobre

Adquisición de Vehículos

R.O. 27-13037865

Ciudad Oficina: 27

Cedo los derechos de la presente factura
a Seguros El Potosí S.A.

Rodrigo Sandoval Gutiérrez *[Signature]*